V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

27744 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la corrección de errores de la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de Bypass operable en la subestación de Morata 400 kV de los ejes San Sebastián de los Reyes-San Fernando-Morata 400kV y Morata-Moraleja 400 kV para formar el eje San Sebastián de los Reyes-San Fernando-Moraleja 400 kV, en el término municipal de Morata de Tajuña en la Comunidad Autónoma de Madrid. (Expediente: LAT 04/23).*

Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, en adelante REE, solicita con fecha 3 de mayo de 2023, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del "bypass" operable en la subestación Morata 400 kV de los ejes San Sebastián de los Reyes – San Fernando – Morata 400 kV y Morata – Moraleja 400 kV para la formación del eje San Sebastián de los Reyes – San Fernando – Moraleja a 400 kV, situado en el término municipal de Morata de Tajuña, en la provincia de Madrid.

Con fecha 14 de noviembre de 2024, el promotor, R.E.E., comunica a la Dirección General de Política Energética y Minas que ha detectado un error, omisión de algunas fincas, en la relación de bienes y derechos aportados para la declaración de utilidad pública, por lo que solicita que se continúe con la tramitación del expediente en cuanto a las autorizaciones administrativas.

Con fecha 4 de marzo de 2025, la Dirección General de Política Energética y Minas firma Resolución por la que se otorga a REE, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del "bypass" operable en la subestación Morata 400 kV, de los ejes San Sebastián de los Reyes – San Fernando –Morata 400 kV y Morata – Moraleja 400 kV, para la formación del eje San Sebastián de los Reyes – San Fernando –Moraleja a 400 kV, situado en el término municipal de Morata de Tajuña, en la provincia de Madrid. («Boletín Oficial del Estado» número 69, de 21 de marzo de 2025).

Con fecha 9 de enero de 2025, esta Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, recibe la solicitud del promotor de realizar la información pública con respecto a las fincas omitidas por error que aparecían en el proyecto, pero que no estaban en la relación individualizada de bienes y derechos, y solicita también, la continuación con la tramitación de la Declaración de Utilidad Pública para el Bypass operable en la subestación de Morata, aportando las documentación precisa.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, una vez recibida, en esta Área Funcional, documentación complementaria sobre la corrección de errores, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) de las fincas no incluidas en el anuncio de

cve: BOE-B-2025-27744
Verificable en https://www.boe.es

Información Pública inicial, (Boletín Oficial del Estado número 230 de fecha 26 de septiembre de 2023, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 236 de fecha 4 de octubre de 2023 y pagina 11 de El País el 5 de octubre de 2023), que se mantiene vigente y se amplía con este anuncio, del proyecto de Bypass operable en la subestación de Morata 400 kV de los ejes San Sebastián de los Reyes-San Fernando-Morata 400kV y Morata-Moraleja 400 kV para formar el eje San Sebastián de los Reyes-San Fernando-Moraleja 400 kV, en el término municipal de Morata de Tajuña.

Las principales características del proyecto son las siguientes:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

b) Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177, 28109, Alcobendas (Madrid)

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Aumentar la fiabilidad y la seguridad de suministro de la red de transporte en la zona de Madrid, disminuyendo la potencia de cortocircuito de la zona.

f) Presupuesto total del proyecto: 1.035.115 euros.

g) Término municipal afectado: Morata de Tajuña, Comunidad Autónoma de Madrid

h) Características generales del proyecto:

El proyecto consiste en efectuar un Bypass operable en la subestación de Morata 400 kV de los ejes San Sebastián de los Reyes-San Fernando-Morata 400kV y Morata-Moraleja 400 kV formándose un eje San Sebastián de los Reyes-San Fernando-Moraleja 400 kV.

A continuación, se detallan los principales parámetros de los elementos que componen el proyecto:

400MOT-MOR

- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 ºC

- Capacidad térmica de transporte por circuito:

- Verano: 1.730 MVA

- Invierno: 2.120 MVA

- Número de circuitos: 1

- Número de conductores por fase: 3

cve: BOE-B-2025-27744
Verificable en https://www.boe.es

- Tipo de conductor: LARL-Gull (ACSR/AW)

- Número y tipo de cables de tierra: 1 OPGW Tipo1 y 1 AWG_7N7

- Tipo de aislamiento: Vidrio

- Apoyos: Celosía serie 43, en triángulo y bandera

- Cimentaciones: Macizos separados

- Longitud aproximada: 0,61 km

- Origen: Subestación Morata

- Final: Apoyo T-2 existente

400BLC-MOT1

- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 ºC

- Capacidad térmica de transporte por circuito:

- Verano: 1.730 MVA

- Invierno: 2.120 MVA

- Número de circuitos: 1

- Número de conductores por fase: 3

- Tipo de conductor: LARL-Gull (ACSR/AW)

- Número y tipo de cables de tierra: 1 OPGW Tipo1 y 1 AWG_7N7

- Tipo de aislamiento: Vidrio

- Apoyos: Celosía serie 43 (bandera), serie 41 (capa)

- Cimentaciones: Macizos separados

- Longitud aproximada: 0,60 km

- Origen: Apoyo T-11R Existente

- Final: Subestación Morata

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

cve: BOE-B-2025-27744
Verificable en https://www.boe.es

El proyecto incluye la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto, que incluye tanto la del anuncio anterior más las incluidas en este anuncio, que se considera de necesaria expropiación, a los efectos previstos en el artículo art. 55 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico y en el artículo 143 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

Cualquier interesado podrá consultar la documentación técnica, disponibles a través del enlace:

https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/

31df5be4054be12f4ab7ed5d52a11d4c057eb48d

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

(Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente LAT 04/23 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

.

Relación de bienes y derechos afectados

Adenda al proyecto de bypass Morata de las líneas aéreas 400 kV simple circuito subestación Morata-subestación Moraleja y subestación Morata-subestación San Sebastián de los Reyes

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

Término municipal Morata de Tajuña (Tramo Aéreo)

cve: BOE-B-2025-27744
Verificable en https://www.boe.es

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
20	Ayuntamiento de Morata de Tajuña	28091A00309007	3	9007	-	50	T_1A	69	-	537	T_1B; T_1A; T_12R; T_13R	297	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
30	Cementos Portland Valderrivas Sociedad Anónima	28091A00300036	3	36	-	15	-	-	-	-	T_1A	234	Pastos, arbolado
31	Iberdrola Sociedad Anónima Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima	001300100VK65E	-	-	530	-	-	-	-	589	-	-	Industrial agr.
32	Cementos Portland Valderrivas Sociedad Anónima	28091A00300229	3	229	-	-	-	-	-	90	-	-	Olivos secano, arbolado
33	Domingo Serrano Carmen	28091A00300230	3	230	-	-	-	-	-	152	-	-	Olivos secano, arbolado
34	Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima	28091A00400071	4	71	-	-	-	-	-	107	-	-	Pastos
36	Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima	28091A00400154	4	154	-	-	-	-	-	1094	-	-	Pastos
37	Higueras Garcia Juan Antonio	28091A00300044	3	44	634	265	-	-	-	14	-	-	Olivos secano, arbolado
38	De La Torre Carrasco Eduardo	28091A00300210	3	210	2035	1643	T_1A	208	-	2881	T_1A	96	Olivos secano, arbolado
39	Herederos de Moreno Roldan Eustasio	28091A00300045	3	45	413	186	-	-	-	187	-	-	Olivos secano, arbolado
40	Herederos de Moreno Roldan Eustasio	28091A00300046	3	46	1209	777	-	-	-	1264	-	-	Olivos secano, arbolado
41	Sanchez Sanchez-Bravo Maria	28091A00300050	3	50	-	-	-	-	-	169	-	-	Labor o Labradío secano, arbolado
42	Materiales y Hormigones Sociedad Limitada	28091A00300051	3	51	-	-	-	-	-	64	-	-	Monte bajo, Olivos secano, arbolado
43	Cementos Portland Valderrivas Sociedad Anónima	28091A00300048	3	48	-	-	-	-	-	63	-	-	Olivos secano, arbolado
44	De La Torre Galeote Tomas	28091A00300049	3	49	-	-	-	-	-	906	-	-	Viña secano, arbolado

Madrid, 10 de julio de 2025.- La directora del Área de Industria y Energía, Amalia Rua Aguete.

ID: A250035119-1

cve: BOE-B-2025-27744
Verificable en https://www.boe.es